



Revista AffectioSocietatis  
Departamento de Psicoanálisis  
Universidad de Antioquia  
[affectio@antares.udea.edu.co](mailto:affectio@antares.udea.edu.co)  
ISSN (versión electrónica): 0123-8884  
ISSN (versión impresa): 2215-8774  
Colombia

2014

Hebe Celina Gioiosa

**DEL PADRE Y LA FUNCIÓN PATERNA... EN LA HOMOSEXUALIDAD FEMENINA**

Revista Affectio Societatis, Vol. 11, N.º 21, julio-diciembre de 2014

Art. # 3 (págs. 26-38)

Departamento de Psicoanálisis, Universidad de Antioquia  
Medellín, Colombia

# DEL PADRE Y LA FUNCIÓN PATERNA... EN LA HOMOSEXUALIDAD FEMENINA<sup>1</sup>

*Hebe Celina Gioiosa<sup>2</sup>*

Universidad Argentina John F. Kennedy, Argentina  
*hcg.7@hotmail.com*

## Resumen

Psicoanálisis y cultura muestran en su intimidad el anudamiento de cuestiones relativas al deseo y al goce, vía el amor. El encuentro con problemáticas contemporáneas tales como la homosexualidad y el deseo de ser padres, exigirá para su abordaje un análisis que excede nuestro campo, enlazando lo jurídico y social. Desde el marco psicoanalítico será interesante presentar un estudio profundo en el intento de especificar la función paterna, a bien de considerar la viabilidad de su operación en el marco de la homosexualidad femenina. El presente trabajo es parte de un avance de tesis en proceso, que invita a pensar en la problemática hasta aquí planteada, en el marco del psicoanálisis lacaniano.

**Palabras clave:** homosexualidad femenina-deseo-hijo- función paterna.

## ON FATHER AND PATERNAL FUNCTION... IN FEMALE HOMOSEXUALITY

### Abstract

Psychoanalysis and culture show in their intimacy the knotting of issues relating to desire and *jouissance* via love. The encounter with contemporary problems —such as homosexuality and the desire to be parents— will require an analysis beyond our field by linking the legal and

the social. From the psychoanalytic framework, it will be interesting to present a thorough study in the interest of specifying the paternal function in order to consider the feasibility of its operation. This paper is part of an ongoing thesis that invites to think about the issues here referred in the context of Lacanian psychoanalysis.

**Keywords:** female homosexuality, desire, child, paternal function.

## À PROPOS DU PÈRE ET DE LA FONCTION PATERNELLE...DANS L'HOMOSEXUALITÉ FÉMININE

### Résumé

Psychanalyse et culture manifestent, dans leur intimité, l'entrecroisement de questions concernant le désir et la jouissance par le biais de l'amour. Le traitement de ce sujet nécessite une analyse dépassant notre domaine et comportant des aspects juridiques et sociaux, étant donné l'existence de problématiques contemporaines telles que l'homosexualité et le désir d'être parents. Dans le cadre de la psychanalyse, il sera intéressant de proposer une étude approfondie qui essaie de spécifier la fonction paternelle, dans le but de considérer la faisabilité de son opération dans l'homosexualité féminine. Cet article fait partie d'un rapport de mémoire en cours, qui invite à réfléchir à la problématique ici posée dans le cadre de la psychanalyse lacanienne.

**Mots-clés :** homosexualité féminine, désir, fils, fonction paternelle.

*Recibido: 09/02/14*

*Aprobado: 14/03/14*

---

1 El presente artículo forma parte de una investigación de Maestría en Psicoanálisis en curso.

2 Licenciada en Psicología, Universidad Argentina John F. Kennedy. Docente del Departamento de Psicoanálisis, Universidad Argentina John F. Kennedy (Argentina). Miembro de la red APPSI (Asistencia Psicológica y Psiquiátrica integral con formación psicoanalítica), Argentina.

Pensar en la homosexualidad femenina invita al análisis de los diferentes tipos de goce, del proceso de sexuación y la relación de objeto; y esta última conduce directamente a pensar en la fórmula del semblante  $a/S_2$ . La misma, porta en sí la relación con un saber que únicamente puede ser leído en términos simbólicos: no hay relación sexual. El objeto se sostiene allí como objeto de amor sólo bajo determinadas condiciones, las mismas que son únicamente reconocibles por la vía significativa. No se trata de la *elección de objeto*, sino de la *elección de determinadas condiciones encontradas en un objeto*. El valor central que da el amor sólo debe entenderse en ese  $S_2$  que remite a lo simbólico. Sólo el amor podrá hacer que un determinado objeto sea distinguido respecto de otros, anudando, enlazando, deseo y goce. El inconsciente no reconoce biología, y las lógicas de la vida amorosa portarán en su legado la relación que cada quien sostenga respecto del falo y de la castración. La elección del partenaire, entonces, sólo puede ser pensada desde esta perspectiva y no desde aquello que lo imaginario nos parece presentar como homosexualidad o heterosexualidad; ya que, de cualquier modo, habrá que ver la posición subjetiva de cada quien, (incluso en una pareja de *apariencia heterosexual*), y el modo de goce de cada sujeto.

### **Homosexualidad y deseo de un hijo**

Una idea central marca el eje de este trabajo, y es pensar que todo hijo lo es; a condición de que sea adoptado. Esta adopción funcionará como matriz de la constitución subjetiva y deberá darse en dos tiempos. Primero, operando una adopción en lo simbólico, esto es, siendo adoptado en la vía significativa por parte de la pareja parental (pareja deseante, pareja en falta). En segundo lugar, operando una adopción capaz de otorgar una insignia, un significativo en particular, que lo reconocerá como hijo, realizando una inscripción y al mismo tiempo un alojamiento: creación de sentido para el sujeto por advenir.

Así, el reconocimiento de un *hijo* marca el inicio de una dialéctica que deberá estar signada bajo los términos del amor; esto es, a partir de un rodeo al falo y bajo la marca de la castración. Por lo tanto, se tratará de ver si este hijo será alojado en la línea del deseo de esta pareja parental, qué, aun siendo una homosexualidad femenina no implica ser de naturaleza anti-fálica.

### **La preeminencia del significativo. El orden simbólico**

En el Seminario 5, Lacan toma una afirmación que ha sido puesto de relieve por la Sra. Pancow: “[...] la palabra que funde la palabra en cuanto acto [...] algo que funde la palabra como verdadera” (2007: 149). El encuentro con esta frase permite pensar en algo que va más allá de una palabra; a lo que ya se había

referido Lacan cuando se manifestaba acerca de la importancia del discurso aun siendo un discurso sin palabras. La relevancia del acto en sí, como fundante, es lo que aquí está puesto de relieve. Se trata del valor de un significante en particular que encierra una determinada función, por portar un decir respecto del falo y de la castración. Así, este significante posibilitará que el sujeto por advenir sea parte implicada en algo que excede al lenguaje, que es su predecesor, quedando sujetado de un discurso. Ser sujeto del discurso, más allá de ser sujeto del lenguaje, le permitirá apropiarse de un ordenamiento, una legalidad que regulará el encuentro del sujeto con los objetos y su realidad posibilitando un determinado modo de lazo social: “[...] el sujeto, si puede parecer siervo del lenguaje, lo es más aún del discurso en movimiento universal, del cual su lugar está ya inscripto en el momento de su nacimiento, aunque sólo fuese bajo la forma de su nombre propio [...]” (Lacan, 1996/1969-70: 475).

Se hace referencia aquí a la palabra en su valor de *primera* —en cualidad de ordenadora, con valor y función de  $S_1$ , aquella capaz de estabilizar el sistema simbólico para que algo pueda ser dicho sobre ese sujeto—. Se trata de la palabra en tanto significante, fundante, marca inicial de la subjetividad, constituyente tanto para el sujeto como para el discurso que será su morada.

Mientras, siguiendo a Bateson, la idea del mensaje en su carácter de constituyente plantea el advenimiento de un sujeto neurótico a partir de una relación dual intersubjetiva, Lacan recuerda la preeminencia del significante atravesando esta relación dual y existiendo más allá de la misma.

Pancow lo decía de este modo: “Palabra que funda la palabra”, es destacar del significante aquello que tiene como *función*. La función significante denota el rasgo sustancial que hace que a ese significante le corresponda un estatuto que va más allá de ser una palabra, y aun no siéndola, ya que puede haber una articulación significante, puede escribirse un discurso sin palabras: “[...] el año pasado distinguí, de forma muy insistente, el discurso como una estructura necesaria que excede con mucho a la palabra siempre más o menos ocasional. Prefiero, incluso lo escribí un día, un discurso sin palabras [...]” (Lacan, 1996/1969-70: 11).

Debe recordarse, por una parte, que un significante por sí solo no tiene consistencia, sino que su valencia estará dada en el enlace, en la concatenación significante y en la significación producto de esa articulación. En este punto se intenta resaltar el valor de un significante que encierra una verdad acerca del goce, y que marca su relevancia por cuanto es el único significante que da origen a la articulación de un discurso. Es este significante y ningún otro el que es reconocido, tanto por la autora citada como por Lacan, como aquel que puede ser distinguido de los demás como la *palabra*, *palabra de la palabra*. Se trata del significante del Nombre-del-Padre. Se subraya la intención de insistir respecto del significante y su función.

*La definición de significante, por la que se entiende que “es lo que representa a un sujeto para otro significante” plantea una encrucijada respecto del Nombre-del-Padre como tal, puesto que esta definición no puede aplicarse al mismo por ocurrir que el significante del Nombre-del-Padre no representa a ningún sujeto. Una situación homóloga a esta había sido planteada por Miller en el texto Los signos del goce, respecto del  $S_1$ , al que, desde la misma perspectiva, reconocía como siendo más apropiado nombrar como “rasgo unario”, quitando en este el carácter de significante. Sin embargo, el valor del Nombre-del-Padre como significante radicaría, precisamente, en que su función lleva implícita la posibilidad de que lo simbólico devenga Orden Simbólico, permitiendo la viabilidad de la constitución subjetiva. Por lo tanto, si bien no puede decirse con precisión que el significante del Nombre-del-Padre es lo que representa a un sujeto para otro significante, sí puede decirse que dicho significante es el que permite que se inaugure el entramado y articulación significante para que un sujeto pueda ser representado por vía simbólica.*

El lenguaje será la morada del sujeto, pero para la constitución de un sujeto neurótico, será necesario que lenguaje y cultura se encuentren enlazados bajo un determinado orden, el orden simbólico, y en este enlace se observará que la presencia del significante del Nombre-del-Padre permitirá una primera función, la cual ha sido presentada en el primer capítulo de esta tesis al exponer la hipótesis de que todo hijo es hijo adoptado, y lo es en dos momentos; primero, adoptado en el lenguaje y, segundo, con posterioridad adoptado, nombrado hijo.

*Cabría interrogarse sobre si esta primera operación de adopción no es acaso efecto de una de las funciones que es loable reconocer como función paterna.*

Esta adopción implicará, como toda adopción, alojamiento e inscripción. El sujeto podrá ser alojado en el Otro del lenguaje y, al mismo tiempo, recibirá en su inscripción la primera marca de su legalidad y su primera identificación o identificación primordial. Lo simbólico será un orden simbólico, y este orden muestra la incidencia del significante del Nombre-del-Padre en él. Este Nombre-del-Padre no es otro que el padre muerto que Freud ha mostrado a través del mito de Tótem y Tabú. Su Nombre le pertenece al Padre no a los padres, uno por uno. Será su Nombre en tanto universal, el que adviene con valor de ley. El nombre propio de cada padre, en cambio, aquel que pueda encontrarse operando como padre, aun siendo el más agraciado de ellos o el más desvalido, deberá entrar en escena en un segundo momento, y casi podría decirse con justicia, en un segundo acto, luego de que el Padre al que se está haciendo referencia ahora, haya intervenido en el primero con su Nombre, y sólo con él, y habiéndolo hecho a partir de la Madre. Su presencia y operación pertenecen al dominio simbólico, dando valor de escritura que permitirá las futuras anotaciones. El descubrimiento de un inconsciente estructurado como el lenguaje, da cuenta de su presencia y de su función, la cual permitirá el grabado de una escritura que permitirá iniciar el despliegue de la metáfora y la metonimia.

## De las funciones

Resulta menester introducir mínimamente una definición que permita la aproximación al concepto de función. Si bien hay cantidad de ellas. Se han elegido únicamente dos, consideradas interesantes para el abordaje del concepto y pertinentes para la comprensión de la función paterna en el proceso de constitución subjetiva.

Tomando como referencia a Greimas & Courtés, la función “es una relación entre dos variables, entendida como dependencia, la que participa de la red de interrelaciones recíprocas constitutivas de toda semiótica” (1982: 188). Del análisis de esta definición cabe destacarse el carácter de correspondencia entre dos elementos, los cuales acotando esta definición al proceso de constitución subjetiva, podría pensarse como siendo el Nombre-del-Padre, y el sujeto primitivo, ambos, en una relación que de acuerdo a los términos de su conclusión, permitirán la lectura de una determinada estructura psíquica. El carácter de reciprocidad no implica pensar la misma en una relación de equivalencia pero sí entender el punto en el que, a pesar de que el sujeto recibe su mensaje del Otro, hay un punto de inscripción que le es propio, cierta prestancia que lo implica en una operación que también a él le pertenece, aún pese a su prematuración y precariedad subjetiva.

Se considera interesante incorporar una segunda acepción del término, por lo cual se entiende a la función como: representación o realización de un espectáculo (R.A.E). Esta definición resulta valiosa puesto que remite a la definición de un inconsciente estructurado como un lenguaje, bajo las leyes de la metáfora y la metonimia. “Representación o realización de un espectáculo” es una definición que lleva en sí misma la marca de la castración, de algo que no es, sino que simplemente juega a ser, las formas del *como si*, la oportunidad de que los semblantes entren en escena personificando, cumpliendo distintas funciones pudiendo ser estas mismas representadas por distintas funciones pudiendo ser estas mismas representadas por distintos agentes de acuerdo a cuál sea el acto, pero siempre bajo una determinada dirección que permitirá que dicha obra sea leída, escuchada, adquiera significación.

Las definiciones previamente destacadas señalan la emergencia de dos puntos nodales: a) El Padre, la función paterna y los semblantes del padre; b) La implicancia del sujeto, su operación en el proceso de constitución subjetiva, aún en un tiempo en el que todavía no lo es.

## Crónica de una muerte anunciada. El Padre simbólico en sus orígenes

Cuando Lacan hace referencia al Nombre-del-Padre, es precisamente haciendo eco del Padre simbólico, del Padre muerto que Freud ha sabido mostrar a través del mito de Tótem y Tabú, y que es un Padre que no sólo es muerto, sino que, no siendo esto un dato menor, es muerto por asesinato. Se tratará de una muerte

simbólica pero que, como todo lo relativo a este registro, tendrá efectos en lo imaginario y en lo real. Efecto de síntoma, efecto de anudamiento.

Se intenta destacar el valor del asesinato en este punto, porque marca el punto de operación en el que el sujeto primitivo está también involucrado. Sin omitir aludir al uso de la metáfora que se puede encontrar en este mito, la versión que Freud presenta con el asesinato, muestra que en esta muerte del Padre, el sujeto no es ajeno sino que en esta muerte que le conferirá una nueva posición subjetiva, él ha operado. En ese encuentro con el Otro tiene lugar un movimiento por parte de este sujeto primitivo, un movimiento bascular homologable con el que se da en el proceso de identificación o respecto del deseo y que es posible reconocer aún en la emergencia del grito, presto a ser reconocido y devenir demanda.

Paradójicamente, será necesario esta muerte para un nuevo nacimiento, es del Padre simbólico, Padre como Símbolo. A partir de allí, habrá dejado de ser padre para ser Padre. El asesinato habrá mostrado un pasaje a lo simbólico, matando la posibilidad de existencia en lo real para inaugurar, erigir, su Nombre, su presencia como símbolo. En este advenimiento, se distingue un vínculo entre la función paterna, el goce, y el anudamiento de los tres registros, real -imaginario- simbólico. La muerte del padre, muestra su íntima relación con la muerte del goce, con el goce como imposible a partir de la emergencia de lo simbólico. “Que el padre muerto sea el goce es algo que se nos revela como el imposible mismo” (Lacan, 1996/1969-70: 131).

*¿Podría localizarse entonces una nueva función paterna en la muerte del goce? ¿Podría entenderse otra de ellas como el anudamiento entre los tres registros?*

“El padre muerto es el Nombre-del-Padre, que se construye a partir del contenido” (Lacan, 2007/1957-58: 150) y es este contenido el que lleva implícito la muerte y el asesinato que da origen a la ley que este padre muerto vendrá a promulgar. El Nombre-del-Padre como significante esencial será entonces consecuente con una articulación interna en el sistema que permitirá, por un lado, cierto ordenamiento, cierta *medida* (por más que esta no sea del todo certera, exacta), estando aquí su articulación con el goce; y por otro, cierto lazo (aquí su función de anudamiento); inaugurando la posibilidad de normalizar al sujeto. Normalizar por cuanto la función paterna permite la inscripción de la norma, el despliegue de la cultura y a-normalizarlo por cuanto su posición subjetiva dependerá de la invención singular que este sujeto haga como respuesta frente a la falta, su falta, y el falo.

*¿Sería lícito decir que existe una vertiente de la función paterna que normaliza y otra que a-normaliza?*

Resulta interesante retornar a la expresión *contenido*, puesto que destaca el carácter central de este significante, y que trata de algo que se encuentra a nivel del símbolo, en el interior del Otro, a diferencia del

padre real, para el que sería más apropiado utilizar la expresión *forma* por estar encarnado en un determinado agente, que tiene su valor como *semblante*.

Así, mientras el padre muerto, el Padre Símbolo, deja su marca indeleble como presentificación de la ley, contenido en el Otro, como Otro del Otro; por el contrario, el padre real muestra su carácter accidental y contingente, pudiendo estar más o menos desdibujado —no por esto menos importante—, pero siendo y debiendo ser siempre imperfecto. Esto último no busca restar importancia al padre real, sino resaltar que no hay nada en él que tenga carácter de fijeza —destacando la importancia de discernir en esto, en relación a una de las mayores confusiones presentes del lado de perspectivas personalistas que han tratado de estigmatizar las características que debería tener un padre en la familia—. Se considera importante distinguir que la importancia del padre no reside en su presencia en la familia. Se trata de su función teniendo lugar en los tiempos lógicos del Edipo.

### **En el Nombre-del-Padre... del hijo...y de la père-versión**

La cuestión del padre ha inquietado a Lacan de una manera que ha dejado huella en cada uno de sus seminarios. Tanto, abordando aquello que se supone debe ser (función que aborda en el *Seminario 5* y en el *Seminario 17*), como por el contrario aquello que no debe ser un padre, consideraciones que han tenido amplio lugar y desarrollo en el *Seminario 3* sobre las psicosis.

El tema resulta controversial y se ha prestado a malentendidos en el encuentro con distintas líneas de la psicología e incluso en el psicoanálisis moderno. Resulta conveniente ahondar un poco más en lo enunciado anteriormente para lograr precisar una diferenciación respecto a qué se hace referencia cuando se habla del Padre.

Véase que se opta por decir “a qué se hace referencia”, en lugar de decir “a quién”, y se utiliza la palabra Padre con mayúsculas precisamente para denunciar la connotación nominal que este Padre debe tener, debe estar por encima de cualquier *sujeto-quién-agente* que se haga llamar con su nombre. La expresión “a qué” muestra en su intencionalidad el quiebre y la imposibilidad de un encuentro en lo real, extrayendo el carácter subjetivo que pudiera darle el determinante interrogativo *quién*. Su presencia y su función deberán tener su raíz en el Edipo, aun cuando pueda no encontrarse en el seno familiar: “[...] un Edipo podía muy bien constituirse también incluso cuando el padre no estaba presente.” (Lacan, 2007/1957-58: 171).

Su nombre presentifica que ese lugar muestra sus anchas sobre cualquiera que intentase colocarse allí, queda siempre grande. Debe haber Padre más allá de cualquier padre que esté ubicado en su lugar. Este



Padre, entonces, tiene el valor de señalar la existencia de un lugar, y este lugar es exclusivamente de dominio simbólico. Es el lugar del Padre, y en este espacio sólo debe haber su *Nombre*, presto a ser donado, y su ley, lista para ser transmitida. Por lo tanto, sólo debe ser ocupado simbólicamente, más allá de que en lo real puedan presentarse semblantes que intenten velar su más allá.

El Nombre-del-Padre es el que debe anclar allí, y es por eso que ningún nombre perteneciente a un objeto real alcanza el estatuto necesario y suficiente para ocupar dicho lugar. Su nombre pasa a adquirir no sólo relevancia por el carácter constituyente y estructurante de su función, sino que se presenta como cuantificador universal siendo común a todo sujeto. Aun cuando su palabra, ley, pueda confrontarse con respuestas del orden de la aceptación, la forclusión o la denegación, ninguna de estas operaciones, ninguna posición subjetiva, ningún tipo de goce, resulta de naturaleza anti-fálica, mostrando su alianza, más o menos reconocida pero existente, con el Padre.

Lacan ha trabajado el concepto de Padre, reemplazándolo por el de Metáfora Paterna, precisamente para exaltar el carácter de símbolo y el dominio en el que esta Metáfora debe dejar, desde el inicio, su marca, que es el dominio simbólico. De esta manera, deja de relieve también que esta Metáfora debe iniciar su función aún antes del nacimiento del niño, haciéndose presente en un primer momento en quien sea como una madre, haciendo a quien encarna esa función, un sujeto deseante. Así desarrolla los tres tiempos de la Metáfora Paterna, tiempos lógicos que acompañan los procesos de constitución subjetiva reconocidos por Lacan como alienación y separación.

En el primero de los tiempos, la Metáfora Paterna actúa de por sí y se presenta al niño a través de la madre, cuando se trata de un sujeto deseante (cabe destacar que, el hecho de que lo sea, no garantiza que también sea un sujeto deseante *de un hijo*, pero la marca de la falta será aquella que posibilitará que se dirija una mirada hacia ese niño, esperando que en un primer momento esta pueda revestirlo de un brillo fálico). En el segundo de los tiempos de la Metáfora, Lacan reconoce la importancia de la acción de privación tanto para la madre como para el niño. Será aquí que se presenta a través del padre real encarnando al Padre simbólico, siendo este tiempo de la Metáfora definitorio para la estructuración psíquica en tanto neurosis, psicosis o perversión. El tercero de los tiempos tendrá relación directa con la sexuación del sujeto, posición subjetiva respecto del falo y de la castración que le permitirá entrar en el juego de la *divina comedia* y del drama de la no relación sexual.

En cada uno de los tiempos se distingue el valor de sustitución, el valor del *Padre* como *Metáfora*, presentando así la vertiente fundamental del Padre como Padre en la *père-versión*; siendo aquel que presenta una versión paralela, una versión diferente respecto de la de la madre; ocupándose del goce de la

misma. Para el niño quedará la madre únicamente en su vertiente tierna; de su goce, del goce de la madre, será el padre quien se ocupe.

El estudio de la Metáfora Paterna en cada uno de los tres tiempos que Lacan ha diferenciado para facilitar su abordaje, muestra su intrínseca relación con el falo, la castración y el goce, siendo su función, función que causa, encauza, enlaza, al sujeto con ellos.

### **Quién como un padre**

Cabe destacar que el valor del adverbio es central; *el cómo* alude ciertamente a un semblante de padre, y aquí pierden relevancia los nombres propios que pudiesen encarnarlo, ya que habrán sido ciertamente insuficientes en el caso de un sujeto neurótico. Alude precisamente a una imposibilidad de proporción, de razón, a un resto que deberá quedar sin saldar. Diferencia entre el Padre simbólico y el padre real en la que éste último estará siempre en menos. Así, tanto quien sea como una madre como quien sea como un padre, tendrán importancia ofreciendo un semblante, su valor metafórico, su carácter de suplencias, mostrando su insuficiencia y anudando en esta encarnación la marca de un significante que dona la falta y enlaza lo real, lo imaginario y lo simbólico. Se habrá donado la falta. Simbólico y real se enlazarán a partir de la falta y dejarán el resto.

La entrada de lo simbólico permite la introducción de la falta, y esa falta marca siempre un menos, un resto que dará lugar a la invención singular del sujeto neurótico. Por el contrario, si estas proporciones se presentaran como equivalentes, si el padre real se creyese siendo el Padre en lugar de jugar a serlo, se anularía el carácter metafórico, la proporción no marcaría una diferencia sino una equivalencia, y el terreno correspondería ciertamente al de la psicosis.

En los puntos anteriores se ha marcado la necesidad de una diferencia, de una distancia entre el Padre simbólico y el padre real, por la que este último siempre deberá estar menos respecto del primero para no desencadenar la iniciativa del Otro. El padre real deberá encarnar la castración, ser “como un padre”, sabiéndose en verdad que no lo es.

De hecho, la carencia del padre llega a él por una doble vertiente. Desde el lado del goce, el goce está en relación con lo real y la entrada de lo simbólico anula la posibilidad del goce todo; de este modo, las pulsiones nunca encontrarán su satisfacción en forma plena y la función paterna en este punto se relaciona directamente con una imposibilidad. Desde el lado del análisis del padre en su contingencia, aquel que se

encuentre en la familia, su insuficiencia será aval de la posibilidad de un más o un menos buen ejercicio de su función, siempre fallida, pero instalando la posibilidad de una neurosis.

La cuestión de este “como si” resalta el carácter de la Metáfora, de una representación que lleva en sí misma el carácter de una sustitución, de una invención por la vía simbólica.

### **Función paterna... embarazar a la mujer**

Se intentara en lo subsiguiente dar cuenta de la función paterna localizada en relación con el embarazo de la mujer. Cabe aclarar que la definición de embarazo da cuenta de una condición de impedimento y no debe ser confundida con una gestación. Se trata precisamente de que el padre real, aquel que sea *como un* padre, debe embarazar a la mujer. Este embarazo, este estar *en-cinta*, permitirá al padre introducir un punto de regulación en el goce no todo fálico, del que participa la mujer. Aquel que marca un punto de referencia, causando un más acá y un más allá del mismo.

Será cuestión de que este embarazo cause un punto de regulación en la madre capaz de evitar el estrago, rescatando al niño de la posición en la que podría haber quedado capturado para colmarla.

Entendiendo esta función como una acción sobre la madre que tendrá efectos igualmente sobre el niño: *...causar una mujer...más allá de la madre...* Llamando a la mujer a responder desde su función, a dirigir la mirada a su hijo, regulándola cuando ésta esté en falta.

No se tratará de que el padre real pueda causar la mirada deseante de esta madre. Esta podrá ser dirigida solo en el caso de que esta mujer se habilite como tal y reconozca al hijo como parte de su deseo. El sentido de la frase intenta hacer referencia, en cambio, a aquellas ocasiones en que el goce suplementario de la mujer, la empuje a gozar en un más allá, sin dejar resto para el deseo capaz de orientar su mirada hacia el niño.

La función paterna estará entonces en íntima relación con el goce suplementario, haciendo de punto de capitonado allí donde por estructura, falta.

El análisis de las funciones paternas : tanto las funciones del Padre, las que surgen como efecto y acto de su Nombre, como las funciones paternas a ser puestas en acto por el padre real, aquel que es *como un* padre, destacan su fundamento de existencia por ser precisamente funciones. Su valor se hallará en que sea cumplida más allá de quien encarne la función. Los padres, aquellos padres reales, serán como un padre, aun cuando por su genética sean hombres, mujeres, instituciones, entre otras. Presentarán su semblante en el

uno por uno jugando a ser como un Padre; pero el carácter central estará dado en que ese juego sea bien jugado, y para que así sea, deben ser conocidas sus reglas; en principio, aceptar que se trata de un juego. Podrá estar presente tanto en parejas heterosexuales, como en las homosexuales, allí donde haya quien pueda embarazar a la mujer y valerse del Nombre-del-Padre.

Y es que lo simbólico abre la partida, inicia el juego de la comedia, del drama y de las relaciones sexuales imposibles en las que hombre, mujer, madre, padre, solo se alcanzará en cierta medida, y esta medida es la que ha introducido la castración, la de la suplencia, de la metáfora, del *como si*, en la que distintos agentes podrán encarnar funciones bajo el semblante que hagan propio, pero siendo siempre esa trama de deseo y de goce regulada por el amor; y esto no es, sin la entrada de falo como elemento regulador.

En quien sea *como* una madre, legislará su deseo sobre ese hijo, estorbará e imposibilitará el estrago. Privará a esta madre de su hijo, y al hijo de su madre. En quien sea *como* un padre, deberá marcarlo simbólicamente como castrado, instaurando la falta, pero dejando en claro su carácter de insuficiencia, su imposibilidad de ser un padre en lo real, dejando que sólo sea imperfectamente.

La teoría se desprende de la clínica y la clínica, a partir de distintas experiencias, es la que reconoce y exalta el valor fundamental de las funciones y el hecho de que las mismas pueden gestarse aún en distintos agentes, tanto en parejas heterosexuales como en la homoparentalidad. Sólo en la vertiente imaginaria puede reconocerse la hetero u homosexualidad... La posición subjetiva de los seres hablantes, su sexuación, su relación respecto del falo y de la castración dará lugar a semblantes. Del mismo modo, el ejercicio de lo paterno y lo materno tendrá su relevancia en el hecho de que se trata de *funciones* que, por lo tanto, siempre serán únicamente *representadas*, sin importar los caracteres sexuales de quienes las representen, siendo esta representación la que conllevará la huella de un resto, de la falta, del juego, del *como sí*, de una verdad que tratará siempre de ser velada: en el juego simbólico que se jugará con semblantes, lo real únicamente se hace presente a través de la imposibilidad.

### Referencias bibliográficas

- Greimas, A. J y Courtes, J.** (1982). *Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*. Madrid, España: Gredos.
- Lacan, J.** (1984). *El Seminario de Jacques Lacan. Libro 3. Las psicosis* (1ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Paidós (Trabajo original publicado en 1953).
- Lacan, J.** (1996). *El Seminario de Jacques Lacan. Libro 17, El reverso del psicoanálisis* (1ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Paidós (Trabajo original publicado en 1969).
- Lacan, J.** (2007). *El Seminario de Jacques Lacan. Libro 5, Las formaciones del inconsciente* (1ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Paidós (Trabajo original publicado en 1957).

- Lacan, J.** (2011). *Escritos 2*. (2ª ed., 2ª reimp.). Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores (Trabajo original publicado en 1966).
- Miller, J-A.** (2006). *Los signos del goce*. (1ª ed., 2ª reimp.). Buenos Aires, Argentina: Paidós (Trabajo original publicado en 1998).

Para citar este artículo / To cite this article / Pour citer cet article / Para citar este artigo (APA):

Gioiosa, H. (2014). Del Padre y la función paterna... en la homosexualidad femenina. *Revista AffectioSocietatis*, Vol. 11, N.º 21 (julio-diciembre2014), pp. 26-38. Medellín, Colombia: Departamento de Psicoanálisis, Universidad de Antioquia. Recuperado de: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/affectiosocietatis>